



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	GILMA ARBELAEZ DE GUTIERREZ
DEMANDADO:	NICOLAS GUTIERREZ ROMERO
RADICACION:	910013184001-2017-00098-00.

Leticia (Amazonas), veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno
(2021)

INCORPORESE al expediente la constancia de entrega del aviso expedida por la empresa correos 472. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior, se tiene como notificado por aviso al demandado **NICOLAS GUTIERREZ ROMERO** quien dentro de la oportunidad legal conferida no dio contestación a la demanda.

Teniendo en cuenta que se encuentra trabada la litis en debida forma, procede el Despacho a continuar con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia

RESUELVE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 9 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, en donde además se practicarán las pruebas de conformidad al artículo 392 del C. G. del P., que se decretan a continuación:

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.

Documentales.

Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho. Se advierte que es deber de la parte interesada probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen (Art. 167 y 173 del C. G. del P.)

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

No aporta

PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO.

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio de parte de **GILMA ARBELAEZ DE GUTIERREZ Y NICOLAS GUTIERREZ ROMERO.**

En atención a la solicitud realizada por la demandante, por secretaría ofíciase al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, para que en adelante la cuota alimentaria sea consignada en la cuenta de ahorros N.º 4-710-30-03880-3 del Banco agrario a nombre de la señora GILMA ARBELAEZ DE GUTIERREZ.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 21 DE MAYO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.